

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

06 NOV. 2009

CONTRALORIA REGIONAL
COQUIMBO - OFICINA DE PARTES
Gobierno Regional
REGION DE COQUIMBO

resolución

La Serena, 06 NOV. 2009

visto:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la Ley N° 20.314, de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- la Resolución 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- el Decreto Supremo N° 264, de 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior;
- la Resolución N° 114, de 24 de septiembre de 2007, del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, que aprobó un Convenio con la Municipalidad de Canela para la ejecución del Proyecto "Construcción Alcantarillado de Huentelauquén, Canela",

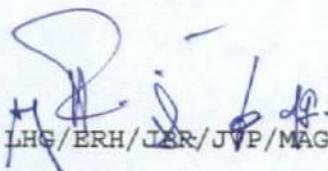
teniendo presente, además, los siguientes antecedentes:

- el Decreto Alcaldicio N° 305, de 18 de febrero de 2008, de la Municipalidad de Canela, que adjudica la licitación pública y aprueba el contrato para la ejecución de la Obra.
- el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Canela y la Empresa Contratista INPROCOL Limitada.
- el Decreto Alcaldicio N° 458, de 22 de abril de 2009, que amplió el plazo del contrato para la ejecución de la obra.
- el Oficio Ord. N° 210 de 15 de mayo de 2009 de la Municipalidad de Canela, dirigido al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- el Oficio Ord. N° 239 de fecha 4 de junio de 2009 de la Municipalidad de Canela, dirigido al Intendente Regional.
- el Oficio Ord. N° 310, de 27 de julio de 2009, de la Municipalidad de Canela.
- el Oficio Ord. N° 000346, de 24 de agosto de 2009, conductor del Informe Técnico N° 091 de fecha 21 de agosto del mismo año, de la Municipalidad mencionada.
- el Oficio Ord. N° 428, de 20 de octubre de 2009, del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Canela.
- el Libro de Obra, en sus cuatro volúmenes, que registra el movimiento diario de las faenas y trabajos de la Obra.

resolución N° 90

1. **APRUEBASE** el Convenio de fecha 20 de octubre de 2009, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Coquimbo y la Municipalidad de Canela, por el cual se pacta el término de común acuerdo y se finiquita y liquida el Convenio celebrado entre las mismas partes el 24 de septiembre de 2007, para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE HUENTELAUQUEN, CANELA", Código BIP 30068517, que fue aprobado por la Resolución N° 114, de la misma data, del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo.

Anótese, regístrese, tómese razón y archívese.


LHG/ERH/JBR/JVP/MAG



RICARDO CIFUENTES LILLO

Intendente Regional

Gobierno Regional de Coquimbo

GOBIERNO DE CHILE

ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO